

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

IES PROFESOR ISIDORO SÁNCHEZ

Revisado para su incorporación al PROYECTO EDUCATIVO

en Octubre de 2016

## 1. FUNDAMENTACIÓN

La orientación es un elemento inherente a la propia educación y contribuye al logro de una educación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hace posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

La orientación psicopedagógica se convierte con la LOGSE en un derecho para el alumnado, incorporándose plenamente a la educación y formando parte de la función docente. Por lo tanto, es labor de todos hacer cumplir este derecho, apoyándose para ello en los profesionales designados para tal fin (Departamento de Orientación). Con ello se contribuirá a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos.

En los últimos años, se ha consolidado el papel de la Orientación en nuestro Sistema Educativo, al verse comprometido con una educación integral y de calidad. En los IES la necesidad de los Departamentos de Orientación se justifica debido al cambio tan significativo que tiene lugar en la misma con el antiguo Sistema Educativo de la LOGSE, tanto a nivel estructural como curricular. Aspectos que justifican esta necesidad:

a) La ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, acordes con las nuevas demandas de la sociedad, implica que tenemos ahora en los IES alumnos que anteriormente el Sistema Educativo derivaba por otros canales, con lo cual esto contribuirá al mayor índice de heterogeneidad de la población discente. Esta población reúne cada vez a más alumnos diversos, intensificado con el fenómeno creciente de la inmigración, lo que va a necesitar de una orientación personal adecuada.

b) El modelo curricular centrado en un *currículum* único, con fuerte carácter comprensivo (en la LOGSE), pero abierto y flexible (semiabierto y semiflexible en la LOCE), con posibilidad de contextualización a través de los niveles de concreción curricular, y sustentado en el principio de autonomía pedagógica, necesitando el profesorado asesoramiento técnico-pedagógico para realizar adecuadamente sus funciones en este terreno.

c) Entre los objetivos básicos de la etapa de Secundaria se encuentra la preparación para la vida activa y para acceder a la Formación Profesional de grado medio o al Bachillerato con lo cual

existirá una necesidad de orientación personal, académica y profesional para poder responder a la oferta, cada vez más diversificada, de itinerarios educativos y profesiones.

d) La complejidad creciente del Sistema Educativo y de la etapa en sí misma, que atenderá a la opcionalidad-optatividad progresiva en la ESO y las modalidades e itinerarios en el Bachillerato, así como en los Ciclos Formativos, medidas de atención a la diversidad que van a exigir del alumno una toma de decisiones importante en cuanto a su futuro personal y una orientación académica y profesional periódica.

e) Las propias características psicoevolutivas del alumnado, que se encuentran como argumenta Coleman (1985) en una “etapa de frecuentes crisis y de cambios sustanciales”, que motivan una orientación personal constante especialmente en los momentos antes citados.

f) Los recientes y numerosos cambios en los referentes normativos, tanto a nivel nacional como de nuestra comunidad autónoma, hacen que el Departamento de Orientación tenga un papel clave en los centros, para adaptarse a dichos cambios y para dar a conocer y explicar la normativa en los centros.

Todas estas peculiaridades hacen que la intervención psicopedagógica constituya un factor determinante de la calidad educativa y una necesidad prioritaria en los IES y que uno de los agentes principales sea el Departamento de Orientación. Es, pues, fundamental, una cuidadosa planificación de la Orientación con el fin de poder dar una respuesta eficaz a las necesidades de los centros.

Desde el punto de vista normativo cabe decir que la Orientación en España comenzó con la LGE (Ley Orgánica 14/70, de 4 de Agosto, General de Educación), donde se considera como un servicio continuado a lo largo de todo el Sistema Educativo, especificando la necesidad y funciones de la tarea orientadora de los tutores, y la necesidad de un servicio específico como apoyo a los docentes. La LOE (Ley Orgánica 8/85, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación), no se destacó por el impulso a la orientación, ya que no introdujo novedad alguna, únicamente se cita el derecho del estudiante a la orientación. También hizo hincapié en los equipos de apoyo a la escuela.

Por su parte, la LOGSE (Ley Orgánica 1/90, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo), incide de manera clara e inequívoca en el impulso a la Orientación escolar, personal y profesional de forma explícita a lo largo de su redacción. Fomenta el desarrollo de la tutoría y la creación del Departamento de Orientación del Centro, así como el funcionamiento de los Equipos interdisciplinares que apoyan y dan soporte a los anteriores. Dentro de los factores

que favorecen la calidad de la enseñanza se incluye la Orientación, que formará parte de la función docente y que será llevada a cabo por profesionales con la debida preparación. La LOCE (Ley Orgánica 10/02, de 23 de Diciembre, de la Calidad de la Educación) (aunque ha estado en periodo de moratoria, para finalmente ser derogada, junto por la LOGSE, por la LOE), mantuvo la relevancia dada a la orientación por la LOGSE y resaltó la importancia de la colaboración de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

La LOE (Ley Orgánica 2/06, de 3 de Mayo, de Educación en su impulso a la calidad de la enseñanza, continúa en la línea de las leyes precedentes, al contemplar a la orientación como uno de los factores que la propician. (Calendario de aplicación en el Real Decreto 806/06, de 30 de Junio, y en las correcciones del mismo). Así mismo, considera que debe estar presente a lo largo de toda la vida.

Finalmente, **en la LOMCE** se define la orientación como un elemento fundamental y se propone y reclama un adecuado sistema de orientación que capacite al alumnado para una eficaz toma de decisiones sobre su futuro vocacional y profesional.

En nuestra Comunidad Autónoma, se han dictado normas que han posibilitado la implantación del Departamento de Orientación en los Centros Educativos, y que han sido derogadas por:

Decreto 327/10, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria. Conforme a este decreto se realiza este Plan de Orientación.

## **2. INTRODUCCIÓN AL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el pilar fundamental de la dimensión orientadora de la educación y está dirigido a todos los sectores que componen la comunidad educativa.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial debe ser un documento que intente dar respuesta a las necesidades reales del alumnado, profesorado y de las familias, garantizando la acción coordinada, y estableciendo un modelo único y participativo que logre la eficacia de la orientación en nuestro I.E.S.

Las líneas de actuación que se llevarán a cabo deben responder a las necesidades que presentan nuestros alumnos, por lo que serán adecuadas a las características de éstos y su entorno, ya definidos en nuestro Plan de Centro.

Dentro del Sistema Educativo, la Orientación Escolar se constituye como un subsistema organizado en tres niveles que van desde la acción tutorial, desarrollada en el aula, y las tareas orientadoras desarrolladas por los Departamentos de Orientación en los IES, hasta las actuaciones complementarias, de apoyo y especializadas de los Equipos de Orientación Educativa de cada zona.

Cada uno de estos niveles tiene una serie de funciones específicas, que a su vez se complementan, dado que comparten la misma finalidad y objetivos generales comunes: la personalización de la educación y la contribución al desarrollo de los objetivos establecidos en cada etapa educativa.

### **2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL**

- a) De la estructura del Centro
- b) De las características de los alumnos
- c) De las características de las familias

(Para estos tres apartados nos remitimos al capítulo inicial del Proyecto Educativo)

- d) Del propio Departamento de Orientación.

**El Departamento de Orientación del I.E.S. “Profesor Isidoro Sánchez” está compuesto para el presente curso 2016/2017 por los siguientes miembros:**

2 Orientadores.

1 Educadora social, compartida con otro centro.

1 Profesora especialista en pedagogía terapéutica.

2 Profesores de compensación educativa.

2 Profesores de Formación Básica.

Profesorado de Ámbitos de PMAR (adscritos, también a sus respectivos departamentos didácticos)

Tutores: aunque no forman parte de la composición básica del departamento, ni tendrán que asistir a todas sus sesiones de trabajo, los tutores se incorporarán al Departamento de Orientación para planificar las tareas derivadas de la acción tutorial y desarrollar de forma específica algunas actuaciones relacionadas con ella.

Seguimiento de la Acción Tutorial:

E.S.O.: Reuniones de Coordinación de Tutores con los Orientadores una sesión semanal por curso.

Bachiller: Reuniones de Coordinación de Tutores con los Orientadores una sesión mensual por curso.

Ciclos Formativos: Reuniones de Coordinación de Tutores con los Orientadores una sesión mensual por curso.

FPB: Reuniones de Coordinación de Tutores con los Orientadores una sesión mensual por curso.

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

Se trata ahora de definir aquellos objetivos que van a guiar la orientación educativa en el centro. Para ello seguimos la normativa vigente regulada en el Decreto 327/2010. El Departamento de Orientación tratará de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que algunos alumnos puedan necesitar. Para realizar dichas funciones el Departamento de Orientación se plantea los siguientes objetivos generales:

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES CON RESPECTO AL CENTRO:**

- Dar a conocer los objetivos y funciones del Departamento de Orientación a la Comunidad Educativa
- Fomentar la relación del centro con organismos públicos y privados del entorno que favorezcan el

desarrollo de la acción tutorial en todos sus aspectos.

- Ofrecer asesoramiento técnico al ETCP y al profesorado
- Establecer un mecanismo de coordinación Orientador/Equipo Directivo que facilite intercambiar información y propuestas de trabajo.
- Coordinar y contribuir al cumplimiento del Plan de Convivencia del Centro.
- Potenciar la apertura del centro al entorno dando difusión a las titulaciones ofertadas. Plan de Centro.

### **3.2 OBJETIVOS GENERALES CON RESPECTO AL ALUMNADO:**

- Favorecer la integración académica y social del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento de sí mismo y de sus compañeros.
- Proporcionar información y orientación a los alumnos de forma colectiva o individual, acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales.
- Elaborar actividades, estrategias y programas de orientación escolar, personal y profesional.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de los hábitos para el estudio y el aprendizaje autónomo.
- Proporcionar información y orientación sobre el proceso de Toma de Decisiones.
- Potenciar la participación del alumnado.
- Potenciar la salud física y psicológica del alumnado.
- Contribuir a la erradicación de violencia entre iguales.

### **3.3 OBJETIVOS GENERALES CON RESPECTO AL PROFESORADO:**

- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de Orientación y Tutoría que los profesores han de realizar con sus grupos de alumnos. El objetivo primordial será conectar con las necesidades de los alumnos acercándose a sus motivaciones e intereses.
- Fomentar actividades de formación en colaboración con el Centro de Profesores y los Equipo de Orientación Educativa.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la coordinación del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y asesorar en la elaboración de la programación y la realización de Adaptaciones Curriculares
- Asesorar sobre el proceso evaluador y la información acerca del alumnado al profesorado que interviene en cada grupo.

- Asesorar al profesorado en los aspectos fundamentales de la orientación escolar, vocacional, profesional y personal.

### **3.4 OBJETIVOS GENERALES CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:**

- Potenciar la relación y comunicación entre los padres y profesores especialmente en lo que se refiere a la orientación profesional del alumnado.
- Asesorar a las familias para que asuman sus responsabilidades en la formación de sus hijos.

## **4. CONTRIBUCIÓN DEL POAT AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 231/07 que establece el currículo para la ESO en Andalucía, se reconoce la importancia de tener en cuenta las Competencias Básicas (CCBB) como elemento curricular que debe ser desarrollado a través de la acción educativa del centro. Al igual que los planteamientos de las materias deben responder al desarrollo de estas CCBB entendemos que el POAT, como currículo de orientación y respuesta educativa que desde el DO ha de contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas del IES, debe plantearse también de qué manera ha de contribuir a dichas competencias básicas. A tales efectos desde el DO se contribuye al desarrollo de las ocho, pero dadas las necesidades, los objetivos y las actuaciones que nos hemos propuesto, la contribución será más intensa en las que mostramos a continuación:

- **Competencia en comunicación lingüística:** aspectos relacionados con el desarrollo de habilidades para establecer vínculos, expresar y autorregular pensamientos, emociones y conductas...
- **Competencia social y ciudadana:** hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir, etc.
- **Autonomía e iniciativa personal:** adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales como el autoconocimiento y la autoestima, el control emocional, la autocrítica, la toma de decisiones...
- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:** posibilitando el desenvolvimiento con autonomía en ámbitos de la vida muy diverso (salud, consumo...)
- **Competencia para aprender a aprender:** implica disponer de habilidades metacognitivas, adquiriendo conciencia de los propios procesos mentales, aprender de forma autónoma y desarrollo de la autoestima.
- **Competencia de razonamiento matemático:** entendida como la habilidad para utilizar números y



operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

- **Competencia digital y tratamiento de la información:** entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

- **Competencia cultural y artística:** supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

## 5. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Todos los objetivos señalados se incluyen en una actuación por programas que se estructuran a través de tres ámbitos de actuación, es decir, en torno a tres líneas de actuación.

Éstos son:

☒ **Plan de Acción Tutorial**

☒ **Plan de Orientación Académica y Profesional**

☒ **Plan de Atención a la Diversidad**, (según el D.327/2010 éste tiene un tratamiento aparte en el Plan de Centro en el apartado f) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD).

Estos planes se diseñan con la finalidad de poder desarrollar la orientación en tres ámbitos diferenciados de intervención: el educativo, el vocacional y el personal. De este modo, el Plan de Acción Tutorial potenciará las capacidades de los alumnos tanto a nivel intelectual como psicosocial, coordinando las actuaciones que se dan en los distintos grupos, garantizando el ajuste y continuidad de la formación del alumnado; el Plan de Atención a la Diversidad dirigirá las actuaciones para poder responder a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado dentro de un contexto normalizado y no discriminatorio, y el Plan de Orientación Académica y Profesional desarrollará en el alumnado una madurez académica y vocacional en la toma de decisiones, con la finalidad de que los jóvenes sean capaces de afrontar su desarrollo y promoción profesional, así como su incorporación al mundo del trabajo, siendo conscientes de los factores personales y ambientales que influyen en dicha incorporación.

## **5.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **5.1.1.- ASPECTOS GENERALES**

Las finalidades de la tutoría son las de contribuir a una mayor personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales, ofreciendo una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y orientándolos positivamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial, que forma parte del Plan de Centro, contiene los objetivos que el centro asume para ser desarrollados en la tutoría, así como los aspectos organizativos que posibilitan el adecuado desarrollo de la Orientación Escolar y Vocacional. En el trabajo de Aula, este Plan debería ser prácticamente igual para todos los grupos de un mismo nivel, responsabilizándose el tutor de su desarrollo. Caben, no obstante, las posibilidades de flexibilización en función de necesidades e intereses de un grupo.

La Acción Tutorial en el Aula tiene como finalidad atender al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos considerados individualmente y como grupo.

Para ello el tutor llevará a cabo acciones tendentes a conocer a su alumnado lo mejor posible en las diferentes facetas que configuran su personalidad, sirviendo de nexo de unión entre la familia y el centro educativo, por un lado y, por otro, entre el resto del equipo docente que atiende a un mismo grupo.

Las funciones básicas de esta acción tutorial vienen definidas en el Decreto 327/13 de Julio por el que se establece el Reglamento Orgánico de los IES, y en espera de la publicación de nuevas órdenes, y que son las siguientes:

#### **Artículo 91: Funciones de la tutoría.**

El profesorado que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo

docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado del desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos del alumnado.

A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

### **5.1.2.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

- a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del IES.
- b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- d) Promover la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro, reconociendo el papel mediador que el tutor desempeña en la resolución pacífica de los conflictos.

#### **A) RESPECTO AL ALUMNADO**

1. Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno, detectar dificultades y necesidades y en su caso, recabar los oportunos asesoramientos y apoyos.
2. Desarrollar el programa de actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio, técnicas de trabajo intelectual (TTI) y aprendizaje autónomo.
3. Favorecer el autoconocimiento, aceptación de sí mismo y la autoestima positiva.
4. Informar a los alumnos de los resultados del proceso de evaluación continua, asesorarles sobre las dificultades detectadas y sobre promoción.
5. Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en la dinámica escolar, fomentando el desarrollo de actividades participativas y socializadoras.
6. Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación escolar y profesional.
7. Favorecer la mejora de la convivencia dentro y fuera del aula.
8. Facilitar la inserción socio-educativa de los alumnos de compensación educativa.
9. Promover un aprovechamiento responsable del tiempo que excede del horario escolar y fomentar hábitos de vida saludable.

#### **B) RESPECTO AL PROFESORADO**

1. Los tutores coordinarán el equipo docente de su grupo, adaptando la planificación de las diversas actividades a las características y necesidades de su alumnado.
2. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT) del Centro.
3. Recopilar la información aportada por los distintos profesores acerca del alumnado.
4. Coordinar el proceso de evaluación continua y las respuestas adecuadas a las dificultades de

aprendizaje (mediante refuerzo educativo o adaptación curricular).

### **C) RESPECTO A LAS FAMILIAS**

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres del alumnado.
2. Informarles de cuantos temas se relacionen con la educación de sus hijos.
3. Implicar a la familia en tareas de apoyo al aprendizaje y de orientación de sus hijos. El profesorado del centro, y muy especialmente el tutor, está comprometido con la tarea de educar todas las facetas de la personalidad del alumnado, respetando sus rasgos individuales y tratando de integrarlo progresivamente en la dinámica social propia de la edad. De ahí que la labor docente, en general, sea la de orientador en cuanto responsable de la educación de los alumnos más allá de la tarea concreta de facilitar la transmisión de los conocimientos del área o materia que imparten.

De lo anterior se deduce que la tutoría debe llevarse a cabo de dos formas diferentes:

- a) La tutoría en grupo: donde se deben incluir actividades que tengan como objetivo mejorar las relaciones y la convivencia de los alumnos en clase y el fomento de actitudes de cooperación y tolerancia dentro del grupo.
- b) La tutoría individual: cuyo objetivo es detectar y conocer lo mejor posible las dificultades y problemática personal que determinados alumnos tienen y que les impiden tener un rendimiento satisfactorio.

### **5.1.3.- CONTENIDOS**

Los diversos contenidos que vamos a trabajar como medio para conseguir los objetivos propuestos, hacen referencia no sólo a conceptos, sino también, y principalmente, a procedimientos (saber hacer) y actitudes (valores, normas...).

#### **DESARROLLO PERSONAL**

Autoimagen.

Aptitudes y capacidades.

Habilidades Sociales.

#### **INTERACCIÓN EN EL GRUPO**

Normas de Convivencia.

Derechos y Deberes de los alumnos.

Elección de Delegados.

Relaciones Interpersonales.

Dinámicas de Grupo.

### **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL**

Planificación Lectura, esquema, resumen, etc.

Trabajos monográficos.

Tablas y gráficas.

### **VALORES**

Responsabilidad.

Diálogo y tolerancia.

Hábitos saludables.

Normas para consumo.

Conservación del entorno.

Solidaridad.

### **ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Intereses Profesionales.

Estudios y Profesiones.

*Currículum Vitae.*

Búsqueda de Empleo.

### **TOMA DE DECISIONES**

Análisis de situaciones.

Resolución de conflictos y problemas.

#### **5.1.4.- ACTIVIDADES DEL TUTOR/A CON EL ALUMNADO (CURSO 2016-2017)**

Dinámicas que se desarrollarán a lo largo del curso en todos los grupos conducentes a trabajar:

##### **- Habilidades para la vida**

\*Estilos de comunicación.

\*Expresión emocional.

\*Asertividad.

\*Autoestima.

\*Técnicas de dinámicas de grupo.

**- Educación en valores**

\*Solidaridad.

\*Respeto.

\*Medio-ambiente.

\*Cooperación.

**- Tratamientos de conflictos**

\*Concepto de conflictos

\*Identificación y abordaje de conflicto.

\*Intereses y posiciones

\*Tipo de respuesta al conflicto

**- Educación en derechos humanos**

\*Igualdad

\*Género-roles

\*Libertad

\*Derechos sociales.

\*Debate sobre derechos y deberes del alumnado.

\*Debates de películas y/o artículos de prensa sobre temas educativos de interés para el alumnado como: ecología, prevención de drogodependencias, salud, tolerancia, sexualidad...

**ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL PRIMER TRIMESTRE**

**CURSO PRIMERO DE ESO**

<b>SEMANA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1ª 15 / 09 a 16 / 09	Acogida y presentación. Cumplimentación del cuestionario del alumnado.
2ª 19 / 09 a 23 / 09	Análisis de las normas de aula y del Centro: puesta en común y elaboración de murales I
3ª 26 / 09 a 30 / 09	Análisis de las normas de aula y del Centro: puesta en común y elaboración de murales II

4ª 03 / 10 a 07 / 10	Elección de representantes del aula: Funciones de los Delegados y de la Junta de Delegados.
5ª 10 / 10 a 14 / 10	Hábitos de vida saludable. Forma joven
6ª 17 / 10 a 21 / 10	Taller intolerancia. Forma Joven
7ª 24 / 10 a 28 / 10	Actividades para mejorar la atención y concentración en el estudio. Seguimiento Agenda
8ª 02 / 11 a 04 / 11	Técnicas de estudio:¿Qué tal estudiante eres?. Cuestionario de Hábitos de Estudio.
9ª 07 / 11 a 11 / 11	Técnicas de estudio: Planificación del tiempo de estudio. Elaboración de horario de tarde.
10ª 14 / 11 a 18 / 11	Día internacional de la prevención de la violencia de género
11ª 21 / 11 a 25 / 11	Técnicas de estudio: Método
12ª 28 / 11 a 02 / 12	Feria del libro. Biblioteca
13ª 05 / 12 a 09 / 12	Técnicas de estudio: Para estudiar mejor. Introducir adecuadamente las estrategias de aprendizaje.
14ª 12 / 12 a 16 / 12	Preparación de la sesión de la primera evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación. I
15ª 19/12 a 23/12	Preparación de la sesión de la primera evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación. II

## ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

### CURSO PRIMERO DE ESO

SEMANA	ACTIVIDAD
1ª 09-13/01	Análisis de los resultados de la 1ª evaluación
2ª 16-20/01	Programa de Habilidades Sociales I
3ª 23-27/01	Programa de Habilidades Sociales II
4ª 30-03/02	Funcionamiento del grupo. Resolución de conflictos: solución de problemas
5ª 06-10/02	Prevención del maltrato entre iguales I
6ª 13-17/02	Prevención del maltrato entre iguales II
7ª 20-24/02	Funcionamiento del grupo: seguimiento de compromisos, etc
8ª 06-10/03	Actividades de Coeducación
9ª 13-17/03	Talleres de vida saludables I
10ª 20-24/03	Talleres de vida saludables II
11ª 27-31/03	Preparación de la sesión de la segunda evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación I
12ª 03-07/04	Preparación de la sesión de la segunda evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación II



## ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL TERCER TRIMESTRE

### CURSO PRIMERO DE ESO

SEMANA	ACTIVIDAD
1ª 17-21/04	Análisis de resultados de 2ª evaluación
2ª 24-28/04	Conocimiento de sí mismo: atención
3ª 02-05/05	Conocimiento de sí mismo: memoria
4ª 08-12/05	Funcionamiento del grupo
5ª 15-19/05	Toma de decisiones y resolución de conflictos I
6ª 22-26/05	Toma de decisiones y resolución de conflictos II
7ª 29-02/06	Educación para el consumo
8ª 05-09/06	El rumor
9ª 12-16/06	Preparación de la sesión de la tercera evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación
10ª 19-23/06	Evaluación de la tutoría
11ª 26-30/06	Ocio y vacaciones

## ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL PRIMER TRIMESTRE

### CURSO SEGUNDO DE ESO

SESIÓN DE TUTORÍA	ACTIVIDAD
1ª sesión de tutoría	Acogida y Cuestionario de exploración inicial.
2ª sesión de tutoría	Actividades referidas a las normas básicas del centro y del aula (1ª PARTE).
3ª sesión de tutoría	Actividades referidas a las normas básicas del centro y del aula (2ª PARTE).
4ª sesión de tutoría	Elección de Delegados de curso. Organización y funcionamiento del grupo.
5ª sesión de tutoría	Elaboración de las normas de convivencia del grupo.
6ª sesión de tutoría	Técnicas de dinámica de grupo.
7ª sesión de tutoría	Taller de intolerancia, posterior a la actividad realizada desde el programa Forma Joven
8ª sesión de tutoría	Actividades para favorecer la escucha, atención y la comunicación activa.
9ª sesión de tutoría	Debate sobre derechos y deberes del alumnado
10ª sesión de tutoría	Día internacional de la prevención de la violencia de género
11ª sesión de tutoría	Actividades para mejorar la concentración
12ª sesión de tutoría	Con motivo de la Feria del libro: Taller sobre utilización de la biblioteca y fuentes de documentación.
13ª sesión de tutoría	Técnicas de estudio.

14ª sesión de tutoría	Elaboración del calendario de evaluación.
15ª sesión de tutoría	Sesión de preevaluación y autoevaluación

### ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

#### CURSO SEGUNDO DE ESO

SESIÓN DE TUTORÍA	ACTIVIDAD
1ª sesión de tutoría	Análisis de los resultados de la 1ª evaluación
2ª sesión de tutoría	Cuestionario de técnicas de Estudio y trabajo personal.
3ª sesión de tutoría	Técnicas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: Condiciones ambientales para el estudio. Planificación y distribución del tiempo.
4ª sesión de tutoría	Técnicas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: Los apuntes de clase. Subrayado, esquema y resumen. Lectura eficaz y Comprensión lectora. Razonamiento lógico. Desarrollo del trabajo autónomo.
5ª sesión de tutoría	Técnicas de expresión escrita: presentación de trabajos. Preparación de pruebas escritas. Técnicas de expresión oral.
6ª sesión de tutoría	Programa de Habilidades Sociales I
7ª sesión de tutoría	Programa de Habilidades Sociales II
8ª sesión de tutoría	Actividades de Coeducación
9ª sesión de tutoría	Talleres de vida saludables I
10ª sesión de tutoría	Talleres de vida saludables II
11ª sesión de tutoría	Elaboración del calendario de evaluación.
12ª sesión de tutoría	Sesión de preevaluación y autoevaluación

### ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL TERCER TRIMESTRE

#### CURSO SEGUNDO DE ESO

SESIÓN DE TUTORÍA	ACTIVIDAD
1ª sesión de tutoría	Análisis de resultados de 2ª evaluación
2ª sesión de tutoría	Orientaciones sobre los resultados de la evaluación
3ª sesión de tutoría	Actividades de refuerzo educativo.
4ª sesión de tutoría	Funcionamiento del grupo
5ª sesión de tutoría	Técnicas de dinámica de grupo
6ª sesión de tutoría	Resolución de conflictos II
7ª sesión de tutoría	Taller de convivencia
8ª sesión de tutoría	Elaboración del calendario de evaluación.

9ª sesión de tutoría	Sesión de preevaluación y autoevaluación
10ª sesión de tutoría	Evaluación de la tutoría

### ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL PRIMER TRIMESTRE

#### CURSO TERCERO DE ESO

SEMANA	ACTIVIDAD
1ª 15 / 09 a 16 / 09	Cumplimentación del cuestionario del alumnado.
2ª 19 / 09 a 23 / 09	Análisis de las normas de aula y del Centro I
3ª 26 / 09 a 30 / 09	Análisis de las normas de aula y del Centro II
4ª 03 / 10 a 07 / 10	Elección de representantes del aula: Funciones de los Delegados y de la Junta de Delegados.
5ª 10 / 10 a 14 / 10	Hábitos de vida saludable. Forma joven
6ª 17 / 10 a 21 / 10	Funcionamiento del grupo. Mejora de la convivencia. Valores I
7ª 24 / 10 a 28 / 10	Funcionamiento del grupo. Mejora de la convivencia. Valores II
8ª 02 / 11 a 04 / 11	Funcionamiento del grupo. Mejora de la convivencia. Valores III
9ª 07 / 11 a 11 / 11	Técnicas de estudio: Planificación del tiempo de estudio. Elaboración de horario de tarde.
10ª 14 / 11 a 18 / 11	Día internacional de la prevención de la violencia de género
11ª 21 / 11 a 25 / 11	Técnicas de estudio: Método PASE
12ª 28 / 11 a 02 / 12	Feria del libro. Biblioteca
13ª 05 / 12 a 09 / 12	Técnicas de estudio: Para estudiar mejor. Introducir adecuadamente las estrategias de aprendizaje.
14ª 12 / 12 a 16 / 12	Preparación de la sesión de la primera evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación. I
15ª 19/12 a 23/12	Preparación de la sesión de la primera evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación. II

### ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

#### CURSO TERCERO DE ESO

SEMANA	ACTIVIDAD
1ª 09-13/01	Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. Acuerdos tomados en la sesión de evaluación y crear compromisos de mejora.
2ª 16-20/01	Hábitos saludables. Forma Joven.
3ª 23-27/01	Funcionamiento del grupo. Análisis de la convivencia del grupo. Seguimiento de compromisos.
4ª 30-03/02	Educación en valores: Paz

5ª 06-10/02	Maltrato entre iguales I
6ª 13-17/02	Maltrato entre iguales II
7ª 20-24/02	Maltrato entre iguales III
8ª 06-10/03	Actividades de coeducación: mujer trabajadora
9ª 13-17/03	Programa de Habilidades Sociales I
10ª 20-24/03	Programa de Habilidades Sociales II
11ª 27-31/03	Preparación de la sesión de la segunda evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación. I
12ª 03-07/04	Preparación de la sesión de la segunda evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación. II

### ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL TERCER TRIMESTRE

#### CURSO TERCERO DE ESO

SEMANA	ACTIVIDAD
1ª 17-21/04	Análisis de resultados de la 2ª evaluación.
2ª 24-28/04	Mis cualidades personales. Mi situación familiar
3ª 02-05/05	Mis aficiones
4ª 08-12/05	Mis habilidades
5ª 15-19/05	Funcionamiento del grupo
6ª 22-26/05	Mi historial académico
7ª 29-02/06	Descubriendo mis intereses
8ª 05-09/06	Sistema Educativo e información materias de 4º de ESO
9ª 12-16/06	Autoevaluación y toma de decisión
10ª 19-23/06	Preparación de la sesión de la tercera evaluación. Doc. Reflexionando ante la evaluación.
11ª 26-30/06	Evaluación de la tutoría

### ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL PRIMER TRIMESTRE

#### CURSO CUARTO DE ESO

SESIÓN DE TUTORÍA	ACTIVIDAD
1ª sesión de tutoría	Acogida y Cuestionario de exploración inicial. .
2ª sesión de tutoría	Actividades referidas a las normas básicas del centro y del aula (1ª PARTE).
3ª sesión de tutoría	Actividades referidas a las normas básicas del centro y del aula (2ª PARTE).
4ª sesión de tutoría	Elección de Delegados de curso. Organización y funcionamiento del grupo.
5ª sesión de tutoría	Elaboración de las normas de convivencia del grupo.
6ª sesión de tutoría	Técnicas de dinámica de grupo.

7ª sesión de tutoría	Taller de intolerancia, posterior a la actividad realizada desde el programa Forma Joven
8ª sesión de tutoría	Actividades para favorecer la escucha, atención y la comunicación activa.
9ª sesión de tutoría	Debate sobre derechos y deberes del alumnado
10ª sesión de tutoría	Día internacional de la prevención de la violencia de género
11ª sesión de tutoría	Actividades para mejorar la concentración
12ª sesión de tutoría	Con motivo de la Feria del libro: Taller sobre utilización de la biblioteca y fuentes de documentación.
13ª sesión de tutoría	Técnicas de estudio.
14ª sesión de tutoría	Elaboración del calendario de evaluación.
15ª sesión de tutoría	Sesión de preevaluación y autoevaluación

## ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

### CURSO CUARTO DE ESO

SESIÓN DE TUTORÍA	ACTIVIDAD
1ª sesión de tutoría	Análisis de los resultados de la 1ª evaluación
2ª sesión de tutoría	Cuestionario de técnicas de Estudio y trabajo personal.
3ª sesión de tutoría	Técnicas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: Condiciones ambientales para el estudio. Planificación y distribución del tiempo.
4ª sesión de tutoría	Técnicas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: Los apuntes de clase. Subrayado, esquema y resumen. Lectura eficaz y Comprensión lectora. Razonamiento lógico. Desarrollo del trabajo autónomo.
5ª sesión de tutoría	Técnicas de expresión escrita: presentación de trabajos. Preparación de pruebas escritas. Técnicas de expresión oral.
6ª sesión de tutoría	Programa de Habilidades Sociales I
7ª sesión de tutoría	Programa de Habilidades Sociales II
8ª sesión de tutoría	Actividades de Coeducación
9ª sesión de tutoría	Talleres de vida saludables I
10ª sesión de tutoría	Talleres de vida saludables II
11ª sesión de tutoría	Elaboración del calendario de evaluación.
12ª sesión de tutoría	Sesión de preevaluación y autoevaluación

## ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA EL TERCER TRIMESTRE

4º de ESO y Bachillerato

### Orientación académica, vocacional y profesional

\*Charlas, trabajos en grupo, mesas redondas, audiovisuales sobre:

- Autoconocimiento y reflexión sobre recursos personales: personalidad, aptitudes, hábitos de trabajo, intereses, historial académico, etc.
- Autoestima.
- Información e investigación académica y educativa.
- Características del Sistema Educativo: ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, FPB.
- Optativas.
- Modalidades de Bachillerato.
- Selectividad (carreras universitarias; requisitos necesarios para acceder, información, simulaciones, entrevistas sobre alternativas laborales, formas de acceso al trabajo...)
- Visita a centros de enseñanza postobligatoria.

—

### FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

**Las actividades de tutoría en la FPB coinciden con las señaladas para segundo de ESO en el primer y segundo trimestre.**

### 3er trimestre: Orientación académica, vocacional y profesional

- Entrevistas laborales.
- Centros de trabajo del entorno.
- Elaboración del *curriculum vitae*.
- Visitas a centros de trabajo.
- Toma de decisiones razonada.
- Técnicas de búsqueda de empleo.

El departamento de orientación junto con los tutores de los diferentes grupos, elaborará a principio de curso un plan de actividades a realizar en función de las ofertas recibidas de entidades colaboradoras conforme a la propuesta anterior.

### **5.1.5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL TUTOR/A**

#### **A) ACTIVIDADES DEL TUTOR/A CON EL PROFESORADO**

- Recabar información sobre las capacidades y actitudes de su grupo de alumnos.
- Coordinar las sesiones de evaluación atendiendo a:
  - a) Valoración global y por áreas de cada alumno.
  - b) Dinámica y funcionamiento del grupo.
- Reconducir, si fuese necesario, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Elaboración de los Informes de Evaluación Individualizados.
- Intercambiar con otros profesores información, opiniones, propuestas sobre temas relacionados con el grupo de alumnos.

#### **B) ACTIVIDADES DEL TUTOR/A CON LAS FAMILIAS**

- El tutor/a reunirá a los padres y madres (o tutores legales) de su tutoría, al principio del curso, para establecer un primer contacto con las familias, realizar la presentación del tutor y del equipo de profesores, informar sobre las horas de tutoría, informar acerca de los criterios de promoción y evaluación y sobre las normas de convivencia y de funcionamiento del centro y arbitrar medidas de colaboración para el cumplimiento de las mismas.
- Convocará una reunión colectiva para informar sobre temas de interés para el grupo, cuando sea necesario.
- Una vez realizada la primera evaluación, los tutores se reunirán individualmente (al menos) con los padres y madres de los alumnos/as que no hayan superado los objetivos previstos en, al menos, tres materias. En estas reuniones, el tutor/a informará de las medidas que el equipo educativo haya previsto para la recuperación de dichos objetivos.
- A los efectos de lo propuesto en el punto anterior, los tutores podrán proponer a los padres la suscripción de un compromiso pedagógico, con objeto de estimular y apoyar el proceso educativo de sus hijos y estrechar la colaboración con el profesorado que lo atiende. El compromiso pedagógico estará especialmente indicado para el alumno/a que presente dificultades de aprendizaje y/o desfase curricular. La suscripción del compromiso pedagógico supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto por parte del centro como de los padres y madres, tendentes a asegurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as y una fluida comunicación entre los padres y el equipo educativo. Además, con carácter previo a la entrevista con la familia, los tutores y tutoras solicitarán al equipo educativo la cumplimentación

del modelo de informe adoptado en el centro para la transmisión de información de las diferentes áreas curriculares a la familia.

- El tutor/a tendrá asignada en su horario una hora semanal para visitas de los padres y madres que quieran consultar sobre evolución de sus hijos.
- El tutor/a solicitará a los padres y madres (o tutores legales) de su tutoría entrevistas personales cuando lo estime oportuno.
- Asesorará a las familias sobre condiciones favorables para el estudio y hábitos de vida saludables.
- Canalizará hacia los Orientadores aquellas demandas no satisfechas desde la tutoría.
- Apoyará la colaboración de padres y madres en la orientación vocacional y profesional adecuada para el alumnado.
- Favorecerá la participación de los padres y madres en determinadas actividades generales del Centro, colaboración en actividades extraescolares, etc.

#### **5.1.6.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El Plan de acción tutorial se evaluará, en primer lugar, en las sesiones de evaluación de cada trimestre y, en segundo lugar, se revisará y evaluará anualmente en la memoria de final de curso, incorporándose las propuestas de mejora a la programación del curso siguiente.

El Plan de Acción tutorial se evaluará atendiendo a los siguientes parámetros:

Atención individualizada a los alumnos: Se realizará a partir del análisis de los informes realizados a cada uno de los alumnos.

Acción Tutorial: Se evaluará empleando los siguientes instrumentos: Cuestionarios de evaluación para tutores y alumnos acerca del seguimiento de las horas de tutoría.

Observación sistemática de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los grupos de alumnos.

Reuniones del Departamento con los tutores, para realizar un análisis continuo del Plan de Acción Tutorial.

Análisis y seguimiento de los informes individualizados de los alumnos. Se realizará una evaluación de la acción tutorial cada trimestre.

Atención a las familias: se evaluará a través de:

Cuestionarios pasados a padres, tutores y alumnos.

Reuniones y entrevistas con las familias, tanto por parte del orientador como de los tutores.



## **5.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

El Plan de Orientación Académica y Profesional tiene como finalidad principal facilitar a los alumnos la elección entre las distintas opciones que puedan condicionar en gran medida su futuro académico y profesional.

Destacan entre ellas: el tránsito de la Enseñanza Primaria a la Educación Secundaria (Programa de Tránsito), el paso de 3º a 4º en la elección de optativas, la finalización de la escolaridad obligatoria, finalización de la FPB, opciones al finalizar el Bachillerato, Pruebas de Acceso a la Universidad, opciones al finalizar los CFGM.

### **5.2.1.- OBJETIVOS GENERALES**

#### **- En el ámbito socio - económico:**

- a) Conocer procedimientos de búsqueda de empleo: SAE, oposiciones, ofertas y anuncios, guías de empleo...
- b) Conocer habilidades para buscar empleo: entrevistas de selección, *curriculum vitae*, anuncios...
- c) Conocer oferta de FP

#### **- En el ámbito académico:**

- a) Conocer y analizar las distintas ofertas académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...
- b) Estar informados de los sistemas de becas y ayudas para el estudio, los contratos de formación en empresas...

#### **- En el ámbito personal:**

- a) Reflexionar sobre las propias posibilidades y limitaciones utilizando herramientas para el conocimiento de sí mismo, con el objetivo de potenciar los recursos y habilidades personales y superar las limitaciones.
- b) Reflexionar sobre los propios gustos e intereses profesionales valorando los mismos en función del conocimiento de sí mismo y de las ofertas que brinda el medio y los recursos y posibilidades familiares.
- c) Estimular la búsqueda de información, los procedimientos de investigación del medio así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda el medio.

d) Ayudar a que los alumnos tomen sus propias decisiones, ejercitándolos en procedimientos cognitivos para tal fin, para que cada uno diseñe y construya su propio proyecto profesional y educativo.

## **5.2.2.- ACTUACIONES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

1ª) “La toma de decisiones”. Mediante un caso real se trata de poner a los alumnos en una situación problemática que implique la solución de la misma mediante la identificación del proceso de la toma de decisiones.

2ª) “La autoestima”. Ayudar a los alumnos a que adquieran una imagen equilibrada de sí mismos y perciban todas aquellas facetas positivas que poseen.

3ª) “El conocimiento de sí mismo”. Mediante autodescripciones estructuradas, cuestionarios autoaplicables, ejercicios de relaciones interpersonales para el conocimiento mutuo, se pretende que los alumnos sean capaces de clarificar y expresar la imagen y el concepto que tienen de sí mismos.

4ª) “Intereses Profesionales e Identificación de Alternativas”. Utilizando el Cuestionario de Intereses Profesionales diseñar el propio perfil de intereses profesionales e identificar las alternativas más generales.

5ª) “Búsqueda de información”. Por medio de documentación escrita que se les proporcionará, así como mediante la utilización de los medios de información, y de diversos documentos e impresos oficiales.

6ª) “El Mundo Laboral”. Se pretende conseguir un primer acercamiento a la realidad.

7ª) “Buscando Empleo y las cualidades más demandadas por las empresas”. Se proporcionará a los alumnos conocimientos básicos sobre las Técnicas de Búsqueda de Empleo.

8ª) “Los Ciclos Formativos”. Información concreta y detallada de todos los ciclos formativos que se estudian en la provincia, y especialmente, los que están en el entorno geográfico.

10ª) “El Bachillerato”. Información concreta y pormenorizada de las distintas modalidades del Bachillerato.

11ª) “Tomando mi decisión”. Como culminación del proceso seguido, los alumnos formularán y argumentarán su decisión, recapitulando todo lo desarrollado a lo largo del programa.

### **5.2.3.- MEDIOS Y RECURSOS EDUCATIVOS**

Un adecuado desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional, precisa de la coordinación del Departamento de Orientación con el resto de Departamentos Didácticos, así como con otras entidades que sirvan de canal informativo para los alumnos, destacando entre ellos: SAE, Consejería de desarrollo y Empleo, Ayuntamiento, etc. Pero además de una relación fluida con éstos se precisa de material por parte del Departamento, para atender adecuadamente a las demandas del alumnado. Se utilizarán principalmente las nuevas tecnologías a través de diferentes páginas web de interés para al alumnado, especialmente la de la consejería de educación de la junta de Andalucía.

### **5.2.4.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Para valorar la adecuación de este Plan de Orientación y Acción Tutorial se utilizarán básicamente los siguientes instrumentos:

Observaciones del grado de satisfacción del alumnado sobre las actividades realizadas.

Valoración de cuestionarios pasados a toda la comunidad educativa: padres, profesores y alumnos.

Valoración por parte del propio Departamento a través de una revisión constante del Plan.

Ello permitirá modificar cuando se considere necesario cualquier aspecto del mismo. La importancia de la evaluación aconseja una implicación por parte de toda la comunidad educativa, evaluándose no sólo los resultados sino también los procesos puestos en marcha para conseguir tales resultados, así como los elementos que positiva o negativamente puedan estar incidiendo en la consecución de los objetivos planteados. Las propuestas de mejora quedarán recogidas en la Memoria Final del Departamento y en la Memoria Final de Curso.

## **6. PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

El Departamento de Orientación propone la relación de actividades que, a continuación, se indica con el fin de que éstas contribuyan al logro de los objetivos perseguidos en el presente Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Las actividades que se hacen en colaboración con entidades y asociaciones externas al centro dependerán de la oferta anual de las mismas, así como las que se ofertan desde el ámbito de educación del Ayuntamiento.

## **ACTIVIDADES CON COLABORACIÓN EXTERNA. PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA:**

- Formación de mediadores
- Programas Educativos Municipales
- Programa Forma Joven

## **7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Dadas las características de nuestra comunidad educativa, los objetivos perseguidos, los recursos, etc., planteamos para el desarrollo de la programación del Departamento de Orientación, los siguientes principios básicos:

·Partir del nivel de desarrollo del alumno/a. La intervención educativa tiene que partir de las posibilidades de razonamiento y de aprendizaje que caracterizan al alumno y de los conocimientos previos con los que el alumno llega al centro educativo.

Estos conocimientos le sirven como punto de partida e instrumento de interpretación de la nueva información que le llega. Por lo tanto, tener en cuenta el nivel del alumno en la elaboración y desarrollo del currículum exige atender simultáneamente a los dos aspectos mencionados: su nivel de competencia cognitiva, es decir, el nivel de desarrollo en el que se encuentra, y los conocimientos que ha construido anteriormente.

·Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos. Es decir, que sean capaces de aprender a aprender. Por lo tanto, hay que prestar especial atención a la adquisición de estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.

·Fomentar la participación del alumno en su propio aprendizaje. El alumno debe ser el responsable de su propio proceso de aprendizaje, debe marcarse sus objetivos, sus metas a corto y largo plazo.

·Posibilitar la individualización – personalización de la enseñanza. El alumno aprende mejor cuando lo que va a aprender se ajusta a sus posibilidades personales y a sus experiencias previas.

Por tanto, la labor orientadora debe ser: participativa, empática, comunicativa, personalizada, atractiva, conectada con los intereses y necesidades del alumnado, profesorado y familias, de intervención grupal e individual, respetuosa y atenta con la diversidad, etc.

## **8. PLAN DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

La Evaluación de un Proyecto de esta naturaleza únicamente tiene sentido si con ella pretendemos

mejorar la eficacia del mismo. Básicamente consistiría en recoger información durante el proceso de desarrollo de cada Programa con objeto de enjuiciar si los objetivos de cada uno de ellos se han conseguido, y proponer, en su caso, los cambios necesarios para la mejora del mismo. Paralelamente y una vez desarrollados los distintos Programas que componen el Proyecto, habría que valorar al menos tres cuestiones de importancia:

a) La adecuación del conjunto de todas las actividades diseñadas con los objetivos que el programa se ha propuesto, utilizando para ello la información recogida por profesores y alumnos que han intervenido en el mismo.

b) La pertinencia y suficiencia de los materiales utilizados.

c) Los compromisos formulados, la planificación establecida y en general las situaciones imprevistas que se han producido.

Obviamente el “para qué” de esta evaluación no sería otro que el de proponer las decisiones necesarias para la mejora de los objetivos, las actividades, los recursos y la planificación de todo el Proyecto en su conjunto.

Y en cuanto al “quién” habría que señalar que los evaluadores serían:

Los alumnos participantes, que aportarían su opinión sobre el interés suscitado por las actividades que han desarrollado.

Los profesores que han llevado a cabo la actividad con los alumnos, recogiendo datos relativos al conocimiento y comprensión de los conceptos desarrollados, a la calidad y cantidad de las interacciones y participación generada en las actividades que se han desarrollado, con el fin de valorar la pertinencia de la actividad y proponer en su caso la modificación o supresión de la misma.

Los profesores participantes que emitirían su juicio global de todo el programa y unas propuestas de mejora para incluirlas en el curso siguiente. Respecto al “cómo y al cuándo” evaluar habría al menos tres momentos. Uno durante el desarrollo de la misma actividad con los alumnos, registrando la atención, el interés, las dudas y la comprensión de conceptos. Otro después del desarrollo de algunas actividades utilizando para ello un pequeño cuestionario de Evaluación de la Orientación por los propios alumnos, que se diseñaría para tal fin. Y un último momento en el que profesores participantes mediante los encuentros necesarios, realizan la valoración de todo el proceso y proponen la adopción de las medidas más oportunas para la mejora de la implementación del Programa, resultando de estos encuentros el Informe pertinente.

## **9. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Para la atención a los alumnos se pueden utilizar las sesiones del horario lectivo contando con el permiso del profesor correspondiente, pero la hora de atención al alumnado prioritariamente será en la hora de recreo. Se mantendrá una línea de comunicación con las familias de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana previa cita. De la misma forma se actuará con los profesores y equipos educativos del centro. Asimismo, se mantendrán contactos periódicos con el Equipo Directivo del centro, con el fin de colaborar en las tareas de coordinación y organización del mismo que puedan contar con el asesoramiento o la competencia del Departamento de Orientación.

Los orientadores asistirán a las sesiones de evaluación de acuerdo con la planificación que se realice conjuntamente entre el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios. Se mantendrán reuniones semanales con los tutores/as de los grupos de ESO, así como con el profesorado del aula de apoyo a la integración, y al menos una vez al mes todos los componentes del departamento.

## **10. OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

### **10.1.- DE CARÁCTER INTERNO**

A nivel interno, el Departamento de Orientación tiene como objetivos prioritarios:

Mantener la infraestructura que precisa un Departamento de Orientación, dotándolo de los materiales necesarios.

Incorporar las actuaciones del Departamento en la actividad educativa del centro mediante Programas de Intervención Orientadora.

Promover la imagen del Departamento como un referente para la investigación e innovación educativa.

Reforzar el Plan de Formación del Profesorado: ampliando el asesoramiento y apoyando todas las iniciativas de autoformación, y fomento de los cursos del CEP y otras instituciones, especialmente en cuestiones de convivencia y apoyo al estudio.

### **10.2.- CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (E.O.E. DE ZONA)**

Está prevista la coordinación con el Equipo de Orientación Educativa, sobre todo en relación con el tema del tránsito del alumnado de Educación Primaria a Educación Secundaria (Comisión Zonal de Orientación Educativa) y con el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales.

Las reuniones serán conforme a las Instrucciones de la Delegación de Educación de Málaga, una vez al trimestre.

### **10.3. -CON OTRAS INSTITUCIONES**

De cara al desarrollo de algunas de las actividades del Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Departamento de Orientación, de manera puntual, precisará del contacto y coordinación con instituciones y profesionales externos al centro, tales como: Centro del Profesorado, otros Centros Educativos, Servicios Sociales del Ayuntamiento, Servicios Municipales de Asesoramiento, SAE, INE, diversas ONG, etc. Para el adecuado seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, habrá que intercambiar información con otros organismos como IASS, Servicios Sociales, Equipos Especialistas de la Delegación de Educación, etc.

### **10.4.- CONSOLIDAR LAS ACTIVIDADES DEL TALLER DE CONVIVENCIA**

El Taller de Convivencia es una propuesta para el fomento de la convivencia en el Centro Educativo. Está compuesto por profesor@s y alumn@s.

Algunas de las actividades que se proponen realizar para fomentar la convivencia son:

- 1) Actividades de ayuda entre iguales.
- 2) Colaboración con el profesorado. Ej: liga de fútbol, carteles, exposiciones, etc.
- 3) Comunicación con alumnos de otros centros.
- 4) Sesiones de mediación.
- 5) Comunicación con las ONG.
- 6) Sesiones de arbitraje y negociación de conflictos.
- 7) Sesiones formativas y de distribución de tareas.
- 8) Jornada juegos cooperativos y dinámica de grupos.
- 9) Cursos de resolución de conflictos, inteligencia emocional y convivencia escolar.
- 10) Intercambios con alumn@s y profesor@s mediadores de otros centros educativos, de Málaga capital y provincia. Se realizarán visitas, encuentros, participación en jornadas, foros, y encuentros.
- 11) Visita a exposiciones culturales según nos oferten los diversos organismos con los que colaboramos.
- 12) Participar en las actividades programadas dentro del proyecto "Escuela espacio de paz", del Plan de Lectura y Biblioteca, del Proyecto Forma Joven, etc.

Finalmente recordar que el Departamento de Orientación, como Departamento de Coordinación

Docente, establece una división analítica de las diferentes actuaciones necesarias en el Centro. Todas ellas están interrelacionadas, independientemente del área en que se asigne en esta programación: Atención a la Diversidad y Compensación de Desigualdades, Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional. Además, las funciones que se coordinan desde el Departamento de Orientación son funciones que desarrolla cada docente desde su área y Departamento Didáctico. El referente de la Evaluación de todas nuestras actuaciones será: Dinamizar las actuaciones del departamento, fomentando el trabajo cooperativo y el consenso de actuaciones, fortaleciendo el desarrollo interno del propio departamento y trabajando estrechamente con el resto de los agentes.

## **11. BIBLIOGRAFÍA**

- Alafaro, I.J. (1986). Dificultades en el aprendizaje. Ed. Promolibro. Valencia.
- Alonso Tapia, J. (1995). Orientación Educativa: Teoría, Evaluación e Intervención. Ed. Síntesis. Madrid.
- Álvarez Hernández, J. (2001). Guía de Orientación y Tutoría. Educación Secundaria Obligatoria. Málaga. Aljibe.
- Bisquerra, R. (1990). Manual de orientación y tutoría. Barcelona. Praxis.
- Blanco, R. y otros (1992). Alumnos con necesidades educativas especiales y Adaptaciones Curriculares. Madrid: MEC.
- Fernández Sierra, J. (1993). Orientación profesional y currículo de Secundaria. Ed. Aljibe. Gallardo Ruíz, J.R. y Gallego Ortega, J.L. (2003). Manual de Logopedia Escolar. Un enfoque práctico. Ed. Aljibe. Málaga. Cuarta edición.
- Hidalgo Valverde, J. (2001). Didáctica de la Educación en Valores. Murcia.
- Lázaro, A y Asensi, J. (1987). Manual de Orientación y Tutoría. Ed. Narcea. Madrid.
- Rodríguez Moreno, M<sup>a</sup> Luisa (1994). Programa para aprender a tomar decisiones. Ed. Alertes. Barcelona.
- Santos Guerra, M. (1993). La evaluación: un Proceso de Diálogo, Comprensión y Mejora. Ed. Aljibe. Málaga.
- Sanz Oro (2001). Orientación psicopedagógica y calidad educativa. Ed. Pirmámide. Madrid.
- Stenhouse, L. (1984). Investigación y desarrollo del currículum. Ed. Morata. Madrid.
- Vallés, A. (1984). Cómo detectar y corregir las dificultades de aprendizaje. Ed. CEPE. Madrid.



## **12.- REFERENCIAS NORMATIVAS**

- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre, de Calidad en la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 231/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación y enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Instrucciones de 17 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se complementa la normativa sobre evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO.
- Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la educación.
- Decreto 147/2002 de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación general de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales
- Decreto 167/2003 de 17 de Junio por el que se establece la ordenación general de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a contextos desfavorecidos.
- Decreto 327/2010 de 13 de Julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.